



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 237, relativa a aprobación del PLENERCAN 2011/2020 en el actual periodo de sesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0237]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Proposición no de ley N.º 237, relativa a aprobación del PLENERCAN 2011/2020 en el actual periodo de sesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenas tardes, Sr. Presidente.

Lamento que el Presidente haya vuelto a abandonar la sala, porque me iba a referir a él, y espero que lo tome a bien; porque lo voy a citar. Un Presidente que tome posesión en julio y nombre rápidamente Gobierno puede tener esto -esto- cumplido antes de noviembre de 2011. ¡Hombre!, y no nos vamos a poner exquisitos. Nos hubiera dado igual que en vez de noviembre fuera diciembre, o fuera enero de 2012.

Pero se preguntarán ustedes qué es esto que debía estar cumplido. Esto son las 12 medidas con las que el Partido Popular engañó a los cántabros, en este documento. Doce medidas que son sus 12 medidas principales.

Pero comprenderán ustedes que excede de mi capacidad hablarle de todas ellas en una misma intervención. Pero voy a hablar solamente de una. Pero no es una cualquiera; no, no. Es la primera. La primera de ellas.

¿Qué decía la primera medida? La primera medida que iban a aprobar en septiembre de 2011, decía: vamos a aprobar vía de urgencia una reforma del Plan Energético Regional que dará cobertura a las energías. Les insisto, no hablamos de una reforma cualquiera; no, no. Hablamos de una reforma urgente.

Pero sobre este tema ya hemos debatido en varias ocasiones, a lo largo de esta legislatura. La última vez, creo recordar que fue a instancias de este mismo diputado, el 3 y 10 de febrero. Y en aquella ocasión ya les decíamos: que teníamos la convicción de que fuera una legislatura perdida para superar los problemas de dependencia energética que tiene nuestra Comunidad. Y siguen pasando los meses. Siguen pasando los meses y estamos llegando a la conclusión de que lo previsto en el PLENERCAN 2011; -insisto- PLENERCAN 2011-2020, nada de lo que está ahí tendrá ninguna posibilidad de ser puesto al servicio de la superación económica de la industria y de la realidad económica de Cantabria.

Llegado a este punto podríamos preguntarnos: ¿Pero cuál es la política industrial de este Gobierno? ¿InverCantabria; Besaya 2020; Plan Industrial 14? Desde luego, será lo que ustedes me quieran contar, pero hay una cosa que no es. Y esa cosa que no es, es el PLENERCAN.

PLENERCAN que ustedes encontraron hecho. Ustedes lo modificaron a su gusto. Básicamente, cambiaron la parte eólica. Lo sometieron a información pública y lo presentaron el 23 de mayo de 2012.

Y como hoy no estamos por ponernos muy exigentes, ya entendemos que las cosas de palacio van despacio. Pero hombre, yo creo que va llegando el momento de que nos den ustedes una explicación.

Hace dos meses, el Sr. Arasti, cuando le preguntamos sobre el PLENERCAN, nos contestó lo de costumbre; bueno, lo de costumbre cuando le dejan intervenir, que en algunos casos no le dejan intervenir. Pero cuando le dejan intervenir, nos comentó lo de costumbre. Sacó la chuleta, que tiene un maletín; hace ostentación, saca la chuleta y las gráficas. Y nos contó el mantra que nos lleva repitiendo toda la legislatura. Y habló de todo.

Yo le preguntaba por el PLENERCAN: ¿Van a poner ustedes en marcha el PLENERCAN? No, no, él me habló de todo ¿De qué me habló? Pues me habló de la herencia -Bueno, ¡claro!, eso es un clásico- Me habló de la EPA, de la venta de coches, de que salíamos de la recesión. Y me tildó de temerario, por preguntarle por el PLENERCAN.

Y me dijo lo siguiente -transcripción literal del Diario de Sesiones- "Estamos finalizando la inclusión del informe ambiental remitido por la Consejería de Medio Ambiente. Y una vez hecho esto será aprobado por el Consejo de Gobierno... Así que como algunos otros, por favor tranquilícese usted.



Mire, Sr. Arasti, hoy ausente, o portavoz que me quiera contestar. En vez de tranquilizarme a mí, deberían ustedes tranquilizar a las siete organizaciones de defensa del patrimonio del medio ambiente, que ya se han pronunciado sobre este tema, aun cuando ustedes no lo han aprobado.

Pero además tampoco estaría de más que tranquilizaran ustedes a los empresarios con carácter general, que dicen que la fiscalidad y el precio de la energía impiden el desarrollo industrial de Cantabria.

Y si ya están por dar explicaciones y hacer un esfuerzo, tranquilicen ustedes con carácter particular a los empresarios del sector eólico, que me imagino que estarán que no caben en sí de gozo, o no salen de su asombro. Ustedes eligen.

Me imagino que el Portavoz que me conteste por parte del Grupo Popular dirá que este retraso de debe a nuestro plan..., vale, lo que quieran, ¡eh! Y sobre todo a algo que nos tienen realmente perplejos, es que están tomando todas las medidas para preservar la seguridad jurídica. Bueno, a esto el Sr. Arasti no le dedica mucho tiempo, él no está para estas menudencias de la seguridad jurídica y estas cosas, no, no, para esto tienen a otro, es el Sr. Fernández.

Sr. Fernández que una y otra vez se sube a esta tribuna y nos hace retrotraernos a nuestros tiempos de universitarios. Nos da permanentemente clases de procesal y de la teoría de la relatividad. Para él todo, ya lo descubrió Einstein, pero para él todo va a ser para pasado mañana, porque el tiempo es relativo. Y con el tiempo relativo pues será este año, pasado mañana o lo que sea.

Pero yo creo que más le valdría entender que el Sr. Diego, cuando le eligió, le eligió porque no le eligieron los cántabros, le eligió el Sr. Diego, le eligió para que ejerciera como político, porque si lo ha hecho como jurista, ¡vaya carrerón que lleva!, ¡joiga! Y lleva un carrerón atómico y encima es que no le cuesta el puesto. Esto es una cosa fantástica.

Fracking, ¡qué les voy a contar!; cooperativas, ¡qué les voy a contar!; derribos, ya se lo ha contado mi compañero y ahora la ley que desarrolla el 37 por ciento de las energías renovables del PLENERCAN, la Ley de aprovechamiento de los recursos eólicos de Cantabria. Aprovecho para anunciarles que el otro 43,3 por ciento de las renovables están vinculadas a la repotenciación de Aguayo y la trayectoria de Eon y de eso vamos a hablar al final, ¡hum!

Detengamos por tanto un momento en la situación de la Ley de aprovechamiento de los recursos eólicos de Cantabria. Ley, que como todas las que hacemos, que el Sr. Fernández insiste, forma parte de la malla de seguridad jurídica, que el gobierno imprime en todas las iniciativas legales que trae a esta Cámara.

Nosotros ya le dijimos que esta ley nacía mal, que era como poner el carro delante de los bueyes. Creo que debo recordarles que esta ley surgió de un proyecto que registraron en esta Cámara. Que antes que empezáramos a discutirlo, el Sr. Diego, hoy ausente, lo enmendó a la totalidad, pero no en este Parlamento, en el foro de la SER. Y se cargó de un plumazo la mitad de la ley con el canon eólico.

Y dijo: "a partir de ahora ya tenemos la seguridad jurídica". Bueno, esta ley fue aprobada, como ustedes saben, es la Ley 7/2007, de 25 de noviembre, que si ya estaba en una situación ridícula, porque aprobada en esa fecha no ha podido surtir sus efectos y por tanto ayudar a eliminar la dependencia energía, porque vincula su entrada en vigor a que entre en vigor el Plan energético, hoy sabemos más cosas de esa ley.

Sabemos lo que publica el BOC de 26 de marzo. Y ¿qué sabemos?, que tenemos problemas. Houston, tenemos problemas ¿Qué problemas?, que la Comisión bilateral de cooperación a la administración del Estado, Comunidad Autónoma de Cantabria, en una reunión celebrada el 28 de febrero plantea discrepancias en todo lo relativo al Título II y a la Disposición Adicional Segunda. O lo que es lo mismo, una ley de 29 artículos, cuestionan por discrepancias, 20.

Pero no nos preocupemos, que estamos blindados por la seguridad jurídica del Sr. Fernández. No nos preocupemos, que estamos bien.

Bien. Pues llegado a este punto hoy les volvemos a dar la oportunidad de tranquilizar a los cántabros, empresarios y ciudadanos. Yo invito al Portavoz que salga hoy aquí, intuyo Portavoz, que nos diga algo tan simple como cuando van a aprobar ustedes el PLENERCAN. Quítenos de la duda, ¿lo pueden ustedes aprobar?, ¿lo pueden ustedes aprobar de verdad?

Sin la Ley Eólica y lo que les acabo de advertir, que es el 30 por ciento ¿lo pueden ustedes aprobar? ¿Es ése el motivo de que no lo traigan? Se lo llevo preguntando desde esta Tribuna no menos de seis veces y me tildan de temerario, aventurero, pesimista. Tienen una maravillosa oportunidad de dejarme mal; si ya me he acostumbrado, si es que no me afecta. Por tanto, no se priven ustedes.

Pero si no lo hacen, yo le voy a recordar al Presidente ausente que nos hizo una promesa; la última, no en esta Cámara, él no acostumbra a tratar con menores como el que está interviniendo, no somos contraparte que le motive. No,



no. Pero nos dijo, fuera de la Cámara obviamente, a los periodistas que es donde le gusta hablar cuando no le pueden contestar, nos dijo: que no nos preocupáramos, el PLENERCAN se aprobará en primavera.

Yo soy bastante malo para esto de las fechas, pero yo creo que estamos en primavera. Pero ¡fíjense! si no quieren, no me crean a mí... ¿Por qué no hacen una cosa?...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Por qué no hacen una cosa, oiga? En vez de creerme a mí, por qué no creen a El Corte Inglés y así no tendrán ustedes duda de que estamos en primavera.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

En primer lugar turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Pues es cierto, ha habido ya tantas intervenciones, tantas promesas y tantos anuncios y posibles fechas que casi se podría decir que el tema ya es un poco cansino, efectivamente.

Pero se puede dividir en dos facetas. Por un lado la crítica política que en ningún caso se podría calificar de inmerecida, creo yo. Y la otra la técnica. Lo que pasa es que esta última no toca hoy, no toca hoy; hoy toca la primera. Y hay que preguntarse si se merece el Gobierno cuando menos un apercibimiento serio dirigido a terminar y a cumplir sus compromisos. Pues yo creo que sin duda que sí. Sin duda hasta el punto de que el Grupo Popular debiera de haber sido el primero en realizar esa llamada al orden al Gobierno, porque no vale en este caso -y ya alerta de ello- volver como siempre la mirada atrás para intentar justificar la inacción del presente.

Lo que vale y lo que se exige a quien gobierna es que tome acciones útiles, acciones medibles y no tanto esas promesas y esos anuncios o cuentos que estamos acostumbrados.

Ya se ha dicho, pero es que es cierto, elaboraremos un plan regional para fomentar la inversión con energías renovables, se nos dijo, se nos dijo a nosotros y a todos los cántabros: "Revisaremos los proyectos en materia de energía solar, eólica terrestre, eólica marina, energía de las olas y energía de las mareas". Esto también figura en ese programa y ese compromiso con los electores.

Solo les faltó incluir el ITER, lo que pasa es que entonces no sabían lo que era, sino lo llegan a poner. -Y añadían- "Analizaremos la posibilidad de construcción de centrales de ciclo combinado con gas, en especial si contribuyen a mejorar la competitividad de empresas ya instaladas" ¿A qué suena esto? A mí me suena a Torrelavega; pues no, tampoco allí se ha visto nada.

¿Y de qué modo pudiera haber sido de otra manera? Pues siendo capaces solamente de realizar la primera de esas promesas que me he referido. Elaborar un plan energético regional; más aún porque es cierto, figuraba como punto primero de ese compromiso de los 100 días que no era un compromiso, era un engaño más de los 100 días. Era un engaño más. Ahí decían: no noviembre, exactamente entre julio y octubre de 2011 iba a estar hecho. Pero hoy estamos en el 2014 y aún no hay nada, ni útil ni medible. Pero tenemos una cosa clara, al menos tenemos una opinión yo creo que bastante ajustada y parte principal de esa opinión es la evidente incapacidad, efectivamente, del responsable de poner en marcha esas promesas y compromisos que yo no tengo en duda en señalarle. Es el ausente Consejero de Industria, él es el principal responsable.

Hay que ir despacio para evitar contratiempos legales, se nos decía. Y la verdad es que contratiempos de este tipo van unos cuantos. Se puede decir que nos hemos salido de la carretera ya varias veces, varias veces nos hemos salido. Y por tanto, o el piloto no sirve, o no conoce la carretera, o ambas cosas. Conclusión, hay que cambiar el piloto, hay que cambiar el piloto.

No hace mucho tiempo el diputado que intervino en una proposición planteada por mi grupo, hablando de energías alternativas, nos indicaba; muy resuelto él como siempre, como lo hará hoy; que el futuro pasaba por la potenciación de la hidráulica y de la eólica. Bueno, pues algo es algo.

Pero pasado ese tiempo prudencial, que además acotó y fijó el propio Gobierno, que no la oposición, pues no tenemos ni más producción hidráulica, ni más eólica, ni nada de nada. Nada de nada. Tal vez la situación que,



efectivamente, cabe una pregunta: ¿Quién se atreve hoy a vaticinar el futuro de la ampliación de la central de San Miguel de Aguayo? Quien se atreva que salga a esta tribuna y nos lo aclare.

Y de la implantación de parques eólicos ¿Alguien sabe cómo van? Pues el que salga también que nos lo aclare, porque nosotros no estamos informados. Que conteste. Y eso que había mucho camino andado y que lo normal en estos casos es, bueno, pues cambiar aquello que se deba o que se pueda cambiarlo. Pero tampoco ése ha sido el camino elegido; el borrón y cuenta nueva que nos anunciaron, pues se ha quedado en el borrón, solo en el borrón. No ha habido más.

Garantías jurídicas. Ése era el objetivo que justificaba esa demora. Garantías que espero, espero que no sean como las que hemos tenido en esas leyes que el portavoz socialista acaba de referir.

Estamos dándole la publicidad y la seguridad jurídica que ustedes no dieron, nos decía el diputado. Pues mire qué bien, Sr. Diputado. Lo malo -ya sabe- de hablar aquí es que todo queda escrito y luego se lee; se lee ¿no?

Somos fuertes en eólica y en mini eólica, nos decía. Pues no, somos más bien flojos, muy flojos. Y llama la atención lo de la mini eólica, porque aquí estaba a base de ese otro proyecto, llamado SONKIO, que también si alguien sabe como está; que yo ya le adelanto que creo que mal, muy mal. Si alguien sabe cómo está que nos lo cuente. Mal por la inacción del Gobierno y mal porque también Montoro se ha sacado de la manga un nuevo impuesto que grava preciosamente esos proyectos, porque según sus palabras se salen del círculo establecido y ésa debe de ser una buena razón.

Y termino, termino porque además sobran las palabras y lo que faltan son hechos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Como ya dije antes, cambiar el piloto. Lo primero cambiar el piloto, porque con el actual nos estrellamos.

Y el segundo -y termino- pues que terminen lo empezado, que no lo dejen a media, que no dejen herencias y que lleguen a acuerdos, sobre todo entre ustedes mismos. Que dejen de pegarse con Soria, que dejen de pegarse con las eléctricas y luego si quieren llegan a un acuerdo con nosotros, porque nosotros somos la oposición. Ustedes querían gobernar, pues gobiernen.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Carlos Bedia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Sesenta y cuatro mil empleos, 64.000 empleos; sí, le repito la cifra por si no la han oído bien. La dijo su Consejero de Economía en una rueda de prensa, que iba a generar el plan eólico que ustedes iban a aprobar. Repito la cifra porque es tan insultante a la inteligencia que a lo mejor algunos se creen que me ha bailado un cero o dos: 64.000 empleos. Su Presidente imputado en estos momentos lo dijo en una rueda de prensa oficial, que iba a crear 64.000 empleos, su plan eólico. Eso sí es una promesa electoral, eso sí es una promesa de gobierno, eso es ejecutar bien un gobierno de izquierdas; engañar a toda la sociedad en una época de crisis, en una época de inestabilidad y decir: 64.000 empleos va a crear el plan eólico que luego han tumbado los Tribunales.

Pero mire, cualquier ley de un Gobierno -y antes lo dicen como que no es importante la seguridad jurídica- debe basarse en un concepto que para ustedes los Regional Socialistas es desconocido, y es el término de la seguridad jurídica.

Este gobierno desde que entró en el año 2011 lleva trabajando en aprobar un PLENERCAN, a pesar de dos rémoras que dejaron ustedes. La primera fue la propia sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que tumbó su Plan Eólico; pero es que lo tumbó, lo han tumbado los Tribunales. Y vienen aquí a presumir y a decir; qué es eso de seguridad jurídica, qué es eso de seguridad jurídica.

¡Claro! cuando el Sr. Revilla hace pocas fechas, en la Universidad dijo que en su Gobierno prevaricaban todos los días. Pues claro, ahora entiendo que para ustedes la seguridad jurídica no es importante. Para el Sr. Revilla no es importante, la seguridad jurídica; él, su Gobierno prevaricaba todos los días. Pero nosotros hacemos las cosas de otra manera y para nosotros sí es importante la seguridad jurídica.

Porque, sino, luego si aprueban planes eólicos como el suyo, basado en una codicia eólica que pasa de 300 Megavatios a 1500 -no sé por qué- Tampoco le puedo preguntar al Sr. Revilla, porque como no conocía a su Director General de Industria cuando salió el escándalo del dinero que se daba para fomentar el Plan Eólico; pues claro, algún día



alguien nos explicará por qué su Plan Eólico de 300 pasa a 1500. Pero eso sí, la seguridad jurídica no es importante porque ustedes prevaricaban todos los días.

Mire, usted, ustedes, en los últimos cuatro años de su segunda Legislatura fueron incapaces de aprobar un Plan Eólico... -Sr. Presidente, que no me interpiden por favor-...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Continúe por favor, Sr. Diputado.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias.

Yo le decía que ustedes fueron incapaces de aprobar un Plan Eólico, ni un PLENERCAN. Estuvieron cuatro años... pues eso, a ver quién daba más dinero para hacer el anuncio; a qué grupo se lo daba; cómo era posible que alguien supiera qué grupos se presentaban. Esos empresarios que tanto les preocupan ahora, a lo mejor les preocupaba porque había gente que tenía la lista de las empresas antes de lo que supieran los demás y les iban a pedir dinero para una campaña publicitaria: 100.000 euros por aquí, 100.000 euros por allá. A lo mejor se trata de esos empresarios a los que usted les preocupa su Plan Eólico, que lo dejaron como lo dejaron y que ahora efectivamente están poniendo una soga al Gobierno con sus posibles reclamaciones por su gestión ¿Se trata de eso? No lo espero, no lo espero; pero bueno, cualquier cosa es posible.

Mire, el Plan se encuentra prácticamente ultimado, solo le falta recibir el texto final que se ha de incorporar el nuevo documento ambiental elaborado por la Consejería de Industria. Se prevé que el 12 de abril de este mismo año se someta por tercera vez a información pública. Claro, a ustedes eso, lo de la información pública; que la gente pueda presentar alegaciones, responderlas, hacerlas frente y tal; pues eso, si prevaricaban todos los días, lo de la información pública les da igual. No una vez, la tercera vez se presenta ya a información pública.

Y los documentos que se van a someter a información son la contestación a las alegaciones presentadas a lo largo del segundo periodo de información pública, contestación a las alegaciones. El documento técnico de plan de adaptación en función de las alegaciones aceptadas y de los cambios normativos habidos en materia desde el último periodo. El ISA adaptado; es decir, el informe de sostenibilidad ambiental. Y nuevo documento ambiental, denominado: directrices técnicas y ambientales específicas para el sector eólico terrestre, elaborado a partir de las indicaciones de la memoria ambiental emitida por la Dirección General de Medio Ambiente.

La tercera exposición pública -no una ni dos- tres exposiciones públicas para alegaciones; la exposición pública se prolongará por espacio de 45 días. De manera que aproximadamente sobre el 30 de mayo esté totalmente terminada. Y por tanto entorno a mediados de junio podemos estar en la garantía de afirmar que será aprobado por el Consejo de Gobierno.

Le vuelvo repetir, así es como se hacen las cosas, bien. No como ustedes: 64.000 empleos en Plan Eólico y su Plan Eólico en los Tribunales impugnado. Se hacen así. Cuando la gente puede presentar alegaciones, se responde a las alegaciones y se vuelve a dar un tercer periodo para que se presenten alegaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, voy terminando.

Sin precipitaciones ni urgencias ni codicias eólicas, que algún día tendrán que explicar por qué pasaron de 300 a 1500. No lo explicará el ex Director General de Industria, porque el Sr. Revilla no sabía quién era. Y eso es siempre bajo el principio de seguridad jurídica, que nuevamente demostramos que al Sr. Revilla no le importaba nada porque él prevaricaba todos los días, pero a este Gobierno sí le interesa porque hay que darle seguridad jurídica a los ciudadanos de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y hay que darle seguridad jurídica a las empresas para que luego no demanden al Gobierno Regional por su nefasta gestión.

Y por eso, como aquí se ha hecho el trabajo bien y se está trabajando seriamente, vamos a votar a favor de su proposición, porque estamos en disposición de afirmar que tendremos un PLENERCAN en este periodo de sesiones, lo cual fueron ustedes incapaces...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene usted que acabar por favor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Incapaces de hacer en su última legislatura, 64.000 empleos iban a crear ustedes solo con la energía eólica.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno, pues lo lamento porque siempre con usted pasa lo mismo, pero mire, usted lo embarra todo, todo lo que toca lo embarra, usted enmierda y ensucia la política, usted insulta permanentemente.

Ha repetido aquí varias veces que prevaricamos todos los días, quién acusa de un delito tiene que ir a los tribunales y mantenerlo. Y voy a hacer algo de lo que creo que me voy a arrepentir porque usted ha dicho algo que es que me duele decirlo, porque me voy a referir a una persona que aprecio de su Grupo que no es precisamente usted. El único imputado de esta Cámara está en su Grupo y es una persona a la que yo quiero y aprecio y nunca hubiera dicho eso si en su Grupo no hubiera un provocador como usted, como usted.

El único imputado de esta Cámara es de su Grupo ¿Y pedir dinero dice usted? Ustedes son unos súper expertos en pedir dinero, sino que se lo pregunten al señor que nos trajo a Bárcenas aquí, ustedes son los expertos en pedir dinero, o el señor que no aclara el dinero que le dio Bárcenas o los sobresueldos, porque nunca ha querido venir aquí.

Usted es imposible hablar con usted, imposible hablar con usted, usted todo lo que toca lo mancha y precisamente no de nada agradable. Pero no me va a distraer usted, no, mire, yo simplemente le voy a decir dos cositas más. El otro día el Sr. Arasti cuando le dejan hablar, cuando alguna Consejera le deja hablar nos dijo "La industria va como un tiro, como un tiro, el único problema es que en enero el índice de producción industrial bajó el 3,1 y en España el 0,1 y en febrero el 1,8, pero en España ha subido el 3,1 pero la industria en Cantabria va como un tiro, oiga, directamente como un tiro.

Y en aquella intervención me habló de que en el tercer trimestre el PIB el 0,2 y en el cuarto el 0,0, ya salimos de la recesión no de la crisis. El único problema es que en el 2013 el PIB cayó el 1,9 y eso debe de ser una salida suave de la recesión y de la crisis. Y luego aprovechando que está el Presidente me voy a permitir un lujo, como no me distingue mucho con su afecto, el cual no necesito ni solicito, le voy a decir que usted no tiene el don de la oportunidad.

Hoy le he visto ir a Tubacex y digo Dios mío, Dios mío que abra Tubacex porque todo lo que va, a Noncales, concurso de acreedores, todo lo que va lo destroza.

Pero nos dijo en junio "Diego promueve el retorno a Cantabria 22 años después del domicilio social de EON" Ya, ¿por cuánto tiempo? Quizá el que ustedes no traigan el PLENERCAN ¿tenga algo que ver con esto? ¿Tenga algo que ver con que EON se va de España y de Cantabria? ¿Tenga algo que ver con que ha contratado un grupo para vender los activos? ¿Tenga algo que ver con los 32.000 millones de cañón de EON en Alemania que va a saltar todos los activos del sur de Europa? ¿Y tiene esto algo que ver con los 1.000 megavatios de (...)?

¿Tiene algo que ver o nos lo van a contar ustedes alguna vez? ¿Tiene algo que ver que ya hayan advertido al Comité de Empresa que desafortunadamente parece que el comprador no va a ser una empresa eléctrica? No, no. Va a ser un fondo buitre, va a ser un fondo de inversión.

¿Se le ha quedado un poco el lado de la sonrisa Sr. Presidente? ¿Se le ha quedado así un poco petrificada? Sí. Sí, es para reírse ya me imagino, ya me imagino que después del logro que tardó usted 22 años en traer la sede social de EON...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: Que se encuentre usted con esto..., no lo digo yo, lo dice Expansión citando a la empresa EON y lo dice hoy El País en su página económica. Yo no lo digo, yo simplemente me pregunto por qué ustedes siguen insistiendo en algo que hace más de un año el Presidente de EON en Alemania a preguntas de unos interlocutores dijo que las inversiones en el sur de Europa estaban congeladas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que finalizar, por favor.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ¿Y ustedes siguen manteniendo 600 millones de euros aquí; 1.000 millones de euros, la mitad del presupuesto regional de Cantabria? Mil megavatios. Es que sin 1.000 megavatios de Eon y sin 707 de la Ley Eólica encañonada por la seguridad jurídica del ínclito, Sr. Fernández, ¿Qué plan eólico tienen ustedes, qué PLENERCAN tienen ustedes?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, el tiempo ha finalizado.



EL SR. GUIMERANS ALBO: Y ahora, si quiere, el señor...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No continúe, por favor.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿votos a favor?...

-Pregunto- ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, veinte...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio, por favor. Les ruego silencio.

Vamos a ver ¿podemos decir el resultado de la votación o no lo podemos decir?.

Les ruego silencio para poder continuar el pleno.

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve. En contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de ley N.º 237.